Barranquilla, D.I.P , 21 de septiembre de 2022.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Solicitud aprobación y elaboración de Adición y prorroga a los contratos de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Cordial saludo,

Muy cordialmente me dirijo a su Despacho, para solicitar se autorice y tramite la adición en valor y modificación del plazo a los contratos detallados a continuación en cuadro anexo, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

La presente solicitud de adición y prorroga, se realiza teniendo en cuenta que las actividades que desarrolla este grupo de apoyo en el marco del programa institucional de fortalecimiento de convivencia y seguridad en plazas, parques y distintas zonas del espacio público del departamento, son actividades integrales y sistémicas para el desarrollo del programa y que se requieren seguir ejecutándose para facilitar el cumplimiento de las metas de la administración en materia de intervención de espacio público en los municipios del Atlántico.

Es por lo anterior, que persiste la necesidad de contar con personal de apoyo para seguir ejecutando los programas, políticas y proyectos en el marco de la Política Publica de Seguridad y Convivencia, especialmente lo relacionado con la ejecución del programa institucional “parques para la gente”, que se están desarrollando proyectos en varios municipios del departamento del Atlántico incluyendo el distrito de barranquilla.

Por las razones expresadas anteriormente considero viable, conveniente y oportuna la presente solicitud, para lo cual me permito anexar Certificado de Disponibilidad

Presupuestal No. CDP No.202202339 con fecha 14 de septiembre de 2022.

Cordialmente,

YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
SECRETARIO DEL INTERIOR

Anexo: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.202202339 de fecha 14 de Septiembre de 2022.
Oficio de solicitud de la Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Ctatis/Asesora Jurídica externa
Reviso: Georgina Marenco / Asesora Jurídica Externa

CUADRO ANEXO CONTRATISTAS A REALIZAR ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICACIÓN (PRORROGA) EN PLAZO

Contrato No.	Contratista	Honorarios Mensuales	Fecha finalización contrato inicial	Plazo a prorrogar	Valor Total a Adicionar	Forma de Pago del Adicional
202202754	OLMEDO ALFONSO VILLAREAL ORTEGA	$ 3.411.360	26 Septiembre de 2022	2 meses , es decir hasta el 26 de noviembre de 2022.	$ 6.822.720	Mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($3.411.360). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar
202202756	LORILUZ BELTRAN SANCHEZ	$ 3.411.360	26 Septiembre de 2022	2 meses , es decir hasta el 26 de noviembre de 2022.	$ 6.822.720	Mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($3.411.360). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar

202202752	FIDEL ANGEL MORALES LONDOÑO	$ 4.283.025	26 Septiembre de 2022	3 meses , es decir hasta el 26 de diciembre de 2022.	$12.849.075	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS M/L ($4.283.025). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
202202753	JOSE ALFREDO CISNEROS EBRATT	$ 4.140.000	27 de septiembre de 2022	2 meses , es decir hasta el 27 de noviembre de 2022.	$ 8.280.000	Mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($4.140.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar
202202850	STEFANNY PAOLA ESCORCIA MARCHENA	$3.411.360	27 de septiembre de 2022	2 meses , es decir hasta el 27 de noviembre de 2022.	$6.822.720	Mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($3.411.360). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar

202202755	MELISSA DEL CARMEN GONZALEZ MACHADO	$3.411.360	27 de septiembre de 2022	2 meses , es decir hasta el 27 de noviembre de 2022.	$6.822.720	Mediante dos (2) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($3.411.360). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
202202842	JULIANA ANDREA HERNANDEZ MEDELLIN	$3.000.000	27 de septiembre de 2022	3 meses , es decir hasta el 27 de diciembre de 2022.	$9.000.000	Mediante tres (3) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.